



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ANA MARIA FONSECA OCHOA

ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR.

RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2019 003142 00.

DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Vista la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por ANA MARIA FONSECA OCHOA actuando en causa propia contra el JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR, tendiente a que se tutelen sus derechos fundamentales al debido proceso, derecha de defensa y vivienda digna, al configurarse los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991 para su admisión, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela de la referencia por cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: TÉNGASE como accionante a la señora ANA MARIA FONSECA OCHOA y como parte accionada al JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR, representada legalmente por su titular doctor JOSSUE ABDON SIERRA GARCES y/o quién haga sus veces.

TERCERO: VINCÚLESE al presente amparo tuitivo a la señora YORLADIS DEL CARMEN CUADRIZ CASTILLA en su calidad de demandante dentro del proceso radicado bajo el No. 2017-00373-00.

CUARTO: OFÍCIESE al doctor JOSSUE ABDON SIERRA GARCES y a la señora YORLADIS DEL CARMEN CUADRIZ CASTILLA para que en el término de dos (2) días, contados a partir de la notificación de este proveído, emitan un pronunciamiento expreso sobre los hechos que dieron origen a la presente acción de tutela y aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO

